



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE SERVICIOS
EDUCATIVOS

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL
DIVISIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL
DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTÍSTICO

Con fundamento en lo previsto por los artículos 3, párrafo cuarto, fracciones II, incisos c) y g) y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 6, párrafo quinto, 11, 12, fracción V, 18, fracción X, 60, 115, fracción XI de la Ley General de Educación; 7, fracción III, 8, fracción XI, 9, fracciones VII y IX, 10, fracción II y 29, párrafo primero de la Ley General de Educación Superior; 1, 3, fracción V y 4, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica; 18, fracciones II y XII y 50, fracciones II, III, VII, VIII y XII del Reglamento Orgánico; 2, 3, 10, 13, 54 y 59 del Reglamento Interno; así como lo dispuesto en el Manual de Organización de la Dirección de Difusión Cultural, estos últimos cuatro ordenamientos jurídicos del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y, con el propósito de difundir la cultura, fomentar la sensibilización, creatividad y el desarrollo artístico de la comunidad estudiantil, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, la Dirección de Difusión Cultural

CONVOCA

A la comunidad estudiantil universitaria del país a participar en la

PRIMERA BIENAL DE LITERATURA UNIVERSITARIA DEL IPN 2026
NOVELA DE TERROR

OBJETIVO

Fomentar e impulsar la creatividad literaria de la comunidad universitaria y de educación superior del país, como parte de las actividades culturales y artísticas que fortalecen el carácter integral de su formación, en cumplimiento al compromiso institucional en los procesos de integración social del país.



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Av. Wilfrido Massieu s/n, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P.
07738, CDMX, Tel: (55) 57296000 Ext. 53600 y 53602 www.cultura.ipn.mx



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

La bienal se llevará a cabo bajo las siguientes

B A S E S

DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

- Podrán participar estudiantes de nacionalidad mexicana, residentes en la República mexicana, de nivel universitario con inscripción vigente en algún programa académico **de nivel licenciatura** de cualquier institución del país.
- Ser mayores de edad con identificación oficial.
- **No podrán participar personas que laboren en alguna institución cultural privada o pública.** Esto incluye a las personas que ingresen o cesen de laborar en dichas instituciones durante el proceso de este certamen.

DE LAS INSCRIPCIONES

- Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 18 de septiembre de 2026 a las 23:45 horas. No se aceptarán textos fuera de esta fecha y hora.
- Cada persona participante deberá registrarse vía electrónica mediante el formulario <https://forms.gle/vtfKkCU5jXWTDpWf8>, para lo cual se requerirán los siguientes datos y documentos:
 - Nombre completo
 - Institución
 - Carrera
 - Correo electrónico
 - Credencial correspondiente a la institución educativa a la que pertenecen en archivo PDF, **en la que sea claro que pertenece al nivel licenciatura**
 - Título del texto con el que participará
 - Archivo del texto con el que desea participar en archivo PDF, **con páginas numeradas.** La portada deberá incluir los siguientes datos: nombre y año del





90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

concurso, título de la obra y **seudónimo** de la persona concursante (**no debe incluirse el nombre**). **Deberán eliminarse del archivo los metadatos que posibiliten la identificación de la persona autora.**

DEL TEXTO

- El texto deberá ser inédito y exclusivo. **Por "inédito" y "exclusivo" se entiende que no haya sido publicado anteriormente, que no esté participando en otro concurso ni esté comprometido con ninguna editorial.**
- **Deberá ser la primera novela de la persona autora.**
- Serán descalificados los textos con contenido plagiado, con uso de inteligencia artificial, o bien que, de alguna manera, intente engañar al Jurado con la obra presentada.
- La temática es del género de terror.
- **Los textos deberán tener una extensión de entre 70 y 90 cuartillas (una cuartilla se define como 1800 caracteres incluyendo espacios).**
- Los textos deberán:
 - Estar escritos en computadora a doble espacio,
 - En hoja tamaño carta
 - Con letra Times New Roman a 12 puntos,Con márgenes superior e inferior de 2.5 cm, y derecho e izquierdo de 3 cm.
- En el caso de las obras escritas en alguna de las lenguas indígenas nacionales, se deberá indicar en la portada en qué lengua está escrita. Además, incluirá una traducción del texto al español en el mismo documento PDF.
- **Como primer filtro, serán descalificados los textos que no cumplan con estas condiciones.**

DEL CONCURSO

- Se aceptará un solo texto por participante.
- Tras el fallo del Jurado, el Departamento de Fomento Artístico se contactará por correo electrónico o vía telefónica con la persona ganadora.





90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

DEL JURADO

- El Jurado será designado por la Dirección de Difusión Cultural, sus integrantes serán externos al Instituto (personas escritoras, críticas o investigadoras literarias) y su decisión será inapelable.
- **Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el Comité Organizador y por el Jurado calificador.**

DEL PREMIO

El fallo del jurado se emitirá en el mes de noviembre de 2026 y la ceremonia de premiación se realizará en diciembre del mismo año.

El pago del premio se realizará mediante transferencia electrónica, después de la premiación.

Deberá tomarse en consideración el tiempo de las gestiones y autorizaciones correspondientes.

- Premio único: \$ 25 000.00 MXN, reconocimiento y publicación de la obra en el Instituto Politécnico Nacional

GENERALES

La persona ganadora deberá otorgar su consentimiento por escrito para la reproducción en cualquier forma o medio conocido o por conocerse de su texto; así mismo, de forma enunciativa, más no limitativa, deberá otorgar su consentimiento por escrito para ser fotografiado o grabado en video, y autorizar el uso o publicación de su imagen en cualquier forma o medio de difusión y/o promoción utilizada por el IPN con motivo del presente concurso.

Para la publicación de la novela, la persona ganadora deberá suscribir los documentos, cesiones de derechos y/o autorizaciones que correspondan.

La persona ganadora recibirá invitaciones a participar en actividades culturales y literarias organizadas por la Dirección de Difusión Cultural.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE SERVICIOS
EDUCATIVOS

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

INFORMES

Dirección de Difusión Cultural, Departamento de Fomento Artístico. Oficina de Enlace de Literatura, Teléfono: 57-29-60-00, extensión 46108, o al correo attorres@ipn.mx, de lunes a viernes, de 11:00 a 19:00 horas.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos recabados, derivados de la presente Convocatoria, están protegidos de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

<https://www.ipn.mx/assets/files/cultura/docs/2024-ddc-aviso-integral.pdf>

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026

ATENTAMENTE,
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Av. Wilfrido Massieu s/n, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P.
07738, CDMX, Tel: (55) 57296000 Ext. 53600 y 53602 www.cultura.ipn.mx